Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
AVDA. BOLIVIA N° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 02 SET. 2008

RES.H.Nº 1061-08

Exptes.No. 4.631/08 y 4.841/07

VISTO:

Las Resoluciones H. Nº 993-08 y 1004-08, emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, Ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 02/09/08)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- HOMOLOGAR las resoluciones que a continuación se detallan, las cuales fueron emitidas en su oportunidad por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

Expte.No.	Res.H.No.	Asunto
4.631/08	993-08	Designar a la Mg. Patricia Digilio, docente a cargo del dictado de la asignatura "Epistemeología" de la Maestría en Ciencias del Lenguaje. Autorizar como curso de posgrado. Fijar arancelamiento y liquidar honorarios a la docente encargada.
4.841/07	1004-08	Designar a la Prof. Ana Simensen como codirectora de la Beca de Investigación del alumnos Martín Adolfo Illesca a partir del 01/08/08.-.

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a los interesados, Departamento de Posgrado, Maestría en Ciencias del Lenguaje, Dirección General Económica, Departamento de Rendición de Cuentas, División de Recursos Propios y elévese copia al Boletín Oficial de ésta Universidad.

gvt.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Mg. MARIA ANGELA AGUILAR
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.